

Los *sigillum* de fuego en las librerías franciscanas de San Luis Potosí

María Victoria Carreón Urbina

Biblioteca Pbro. Dr. Manuel María de Gorriño y Arduengo

Seminario Guadalupano Josefino

marjacarreon@gmail.com

Resumen:

La práctica de sellar los libros en las librerías conventuales durante los siglos XVII y XVIII en la Nueva España, han dejado testimonios de la riqueza bibliográfica al interior de los conventos, y en ellos dos prácticas previas a la entrega del libro a la biblioteca del convento, entre ellas, una que dio origen a la expresión Marcas de fuego, utilizada por Rafael Sala, tal es el caso de los libros que formaron parte de la Librería franciscana de San Luis Potosí. El presente trabajo pretende aproximarse a la solución que dió la orden franciscana en la Nueva España ante la extracción de libros de sus bibliotecas, a partir de las bulas de excomunión emitidas por los Papas Pío V, Sixto V, etc. El punto de partida es la relación entre los textos en los que se aplican los libros a la librerías de los conventos y los sellos de fuego impresos en los cantos de los mismos. Se revisa desde los sellos de la Provincia del Santo Evangelio hasta aterrizar el caso de los libros aplicados a la librería del convento de San Francisco en San Luis Potosí.

Palabras clave: Biblioteca Franciscana, Marca de fuego, Sello de fuego, Bulas, Patente / Licencia, Biblioteca del Convento de San Luis Potosí, Provinciales franciscanos.

Hai excomunion reservada a su santidad contra qualesquiera personas, que quitaren, distraxeren, o de otro qualquier modo enagemaren algun libro, pergamino, o papel de esta Bibliotheca, sin que esté perfectamente reintegrada.

Antecedentes:

Indudablemente las librerías de la orden franciscana y de algunas otras, sufrieron la sustracción sin licencia de sus libros, por ello, entre los años de 1568 y 1720 se emitieron 17 Bulas papales, que condenaban el hecho con la excomunión. De las 17 bulas, 10 están dirigidas a la orden Franciscana, cuatro en general,¹ y seis en particular: 2 para las librerías

¹ Papas Pío V (4 Nov 1568), Sixto V (3 Octubre 1587), Urbano VIII (13 Febrero 1625), Inocencio X (27 Julio 1651).

de los Capuchinos², 2 para la Provincia de Granada³, una para la Biblioteca del Convento de Santa María la Mayor⁴, y la última a la del Convento de la Ciudad de Urbina en Italia⁵.

De las siete restantes, dos están dirigidas a la Orden de la Beata María del Monte Carmelo⁶ (Carmelitas), aunque la segunda es en particular para España⁷, tres a la orden de San Agustín⁸, la primera en general, la segunda al convento de San Martín de Sena⁹ y la tercera a los Agustino de Portugal¹⁰.

Las dos restantes, una al Colegio de San Francisco de Paula de Montes¹¹ y la última al Monasterio de los santos Fabián y Sebastián¹².

En general las bulas son reiterativas en la conservación de los libros, cuadernos, manuscritos y cualquier objeto al interior de las bibliotecas de la orden franciscana, carmelita, y agustina.

Así, de manera temprana los Estatutos Generales de Barcelona, el Capítulo de Toledo consignan las exhortaciones emitidas de las primeras dos bulas:

Transcripción de las Constituciones apostólicas contra los que roban libros de nuestras bibliotecas.

Debe ponerse en lugar visible en la Biblioteca, a fin de que quede claro a todos las prohibiciones apostólicas contra los que sustraen libros de nuestras bibliotecas: ordenamos a los guardianes que en una parte interior de la biblioteca cuiden de que se ponga por escrito estas prohibiciones con letras inteligibles a saber las constituciones de Pío V y Sixto V que prohíben sustraer libros por hurto de nuestras bibliotecas o para causar un mal a cada persona eclesiástica, secular, irregular, de cualquier estado, orden o condición que sean, y bajo pena de excomunión ipso facto y reservada al Pontífice de la cual ninguno puede ser absuelto a no ser que haya satisfecho todo daño.¹³

² Papa Urbano VIII (23 Julio 1638), Alejandro VII (3 Julio 1656)

³ Papa Urbano VIII (10 Octubre 1637), Urbano VIII (23 Diciembre 1643).

⁴ Papa Clemente XI (19 Mayo 1713)

⁵ Clemente XI (12 Julio 1720)

⁶ Clemente VIII (29 Mayo 1593)

⁷ Urbano VIII (25 Marzo 1642)

⁸ Urbano VIII (6 Febrero 1643)

⁹ Alejandro VII (2 Octubre 1657)

¹⁰ Alejandro VII (24 septiembre 1658)

¹¹ Urbano VIII (23 Marzo 1625)

¹² Clemente XI (21 Noviembre 1708)

¹³ Ximenez Samaniego, J. (1751). *Statutorum generalium compilatio pro familia cismontana regularis observantiae seraphici P. N. Sancti Francisci*. Matriti: Typographia V.M. Mariae a Jesus de Agreda; cfr. Estatutos general es de Barcelona, para la familia cismontana, de orden de nuestro seraphico padre S. Francisco. (1585) México: Pedro Ocharte. (<http://www.primeroslibros.org/pageview.php?id=pltam0118&ang=esppage=38&viewsigle=0200m=4008en=298y13>) (visitado 2010, septiembre 23) trad. Pbro. Roger Méndez Jiménez; cfr. Estatutos generales de Barcelona, para la familia cismontana de regular observancia de N. P. San Francisco... (1633) En Sevilla: por Simon Faxardo

Uno de los votos de vida en la orden franciscana es la Obediencia, y la expresión: “que se ponga por escrito estas prohibiciones con letras inteligibles a saber las constituciones de Pío V y Sixto V” debió ser ejecutada con la disciplina habitual que se hacían las cosas, tal es el caso de la publicación de la bula de Pío V, la cual, refiere Carlos Krausse, estuvo fija en las puertas de la librerías... (Krausse, 1989¹⁴). Y sin duda, el siguiente paso fue la escritura de una licencia o patente o letras testimoniales sobre las portadas, contraportadas u hojas guardas.

Las licencias o patentes eran un documento de carácter oficial, que habitualmente se expedía por parte del padre ministro provincial y en algunos casos el guardián del convento, para acreditar a su poseedor y justificar con ella su estadía en determinado lugar, un nuevo cargo, etc.

La licencia / letra patente:

Roque Barcía define la patente, como un edicto público o mandamiento del príncipe que se despacha sellando con el sello principal sobre alguna materia importante para que conste su contenido¹⁵, y que llevada al terreno conventual, equivale a la disposición emanada del provincial, generando en la práctica un documento en el que se determinaba en lo particular la aplicación del libro a la librería de un convento determinado. De ahí la constancia de la fórmula en los libros que la contienen. Su estructura gramatical es permanente, en pocas ocasiones con cambios de orden, pero constan los mismos elementos.

La fórmula se compone de las siguientes partes:

1. Expresión: Aplicó, la cual procede de aplicar, y que el diccionario de autoridades define: *En lo forense vale a adjudicar, asignar a uno o tales bienes, y alhajas que le tocan por herencia, por crédito, o por otro título.*
2. Nombre del personaje que ejecuta la acción: En este caso, recae en el Padre Provincial, Guardián, Ministro Provincial, en algún caso ha sido el síndico.
3. Lugar al que se designa el libro: Se especifica la palabra Librería y a continuación el nombre del convento.
4. Aunque la data no siempre queda expresada, este dato se puede relacionar con el trienio en que el personaje cumplió con el oficio.

Muestra de ello, la encontramos en las patentes de 2 conventos geográficamente distantes, pero pertenecientes a la misma provincia de San Francisco de Zacatecas:

Lo aplicó a la librería de este conv[en]to de S[an] Luis N[uestro]P[adre]
Prov[incia]l Fr[ay]Manuel Diez¹⁶

¹⁴ Krausse Rodríguez, Carlos Manuel (1989) Marcas de fuego. México : Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, p. 8

¹⁵ Patentes: Manifiesto visible // La cédula o despacho que dan los religiosos cuando los mudan de un convento a otro, ó se les da licencia de ir á alguna parte, para que conste en ella. Cfr. Roque Barcía (1881) t.4 p.127-128, t.3 p. 391

¹⁶ Andrés, Antonio Quaresma. Tomo I. En Valencia : por Benito Monfort ..., 1771

Lo aplicó á la librería del Conv[ento] de la Purísima Concepción de Zacat[eca]s
N[uestro]M[uy] R[everendo]P[adre] Mini[stro] provinc[ia]l Fr. Mariano Arias.
Año de 1828¹⁷

La emisión de licencias o patentes, eran una práctica establecida tanto en los estatutos de la orden, como en la legislación civil y canónica. Por lo que la escritura de una patente al interior del libro debía estar acompañada del sello de la orden, tanto para validar la letra, como para darle identidad.

El Sello

El sello en un documento escrito garantiza la validez de lo expresado, tal es el caso de su presencia en los cantos o cortes de los libros pertenecientes a las librerías franciscanas.

En los catálogos existentes de marcas de fuego, los correspondientes a la orden franciscana, los más antiguos de la provincia del Santo Evangelio, permiten ver el uso del sello y sus formas.

Los correspondientes al Convento grande de San Francisco y al de Santa Cruz de Tlatelolco, muestran un sello eclesiástico, es decir, con las características de los *sellos de obispos, abades, priores, monasterios y conventos tenían por regla general en la Edad media, que tenían forma biojival, de naveta*¹⁸ o doble ojiva. Este sello en la orla inicia con el crismón, seguido de la expresión Sigillum, y el nombre del santo titular al que se encomienda el convento. En el campo central el santo titular. Este tipo de sello también se utilizó el convento de San Francisco de la Provincia de Santiago, pero sin el crismón ni la expresión sigillum, solo la leyenda: Librería de Convento San Francisco de Guadalajara,¹⁹ y al centro la imagen estante de San Francisco. (Imagen 1)

Imagen 1	
Convento	Sello

¹⁷ Ruinar, Teodorico Las verdaderas actas de los mártires. Sacadas, revistas, y corregidas sobre muchos antiguos manuscritos con el título de Acta Primorum Martyrum sincera et selecta. Tomo tercero. Madrid, Por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1776

¹⁸ Carmona de los Santos, María (1996) Manual de Sigilografía. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales. P. 31 ... *Este sello es similar a la mandorla que rodea la imagen de Cristo o de la Virgen característica del arte paleocristiano en el que tiene su origen, muy apropiada para contener un personaje de pie como aparece en los primeros sellos femeninos y episcopales.*

¹⁹ Provincia de Guadalajara o Nueva Galicia, erigida de la división de la Provincia de Mechoacán en dos Provincias, en Capítulo General de Toledo de 1606. Y en el Capítulo general fue confirmada la erección de la Provincia de Santiago de la Nueva Galicia. Cfr. Estatutos Generales (1746), p. 119

<p>1. Convento grande de San Francisco de México Salas p.8 2. Convento de San Francisco de Guadalajara, Jal. Salas p.19 Krausse p. 67</p>	 <p style="text-align: center;">1 2</p>
<p>Colegio Imperial de la Santa Cruz, llamado también de San Buenaventura, en Santiago Tlatelolco. Salas p.9 Krausse p.66</p>	

Los sellos correspondientes a los conventos de San Antonio de Texcoco, San José de Tula, San Lorenzo Tultitlan, San Cristóbal, y la Asunción de Milpa Alta, tienen una forma ovalada, característica en los sellos eclesiásticos a partir del siglo XVI.²⁰ En estos sellos, continua el inicio en el crismón seguido de la expresión sigillum o sello, y a continuación el nombre del titular que da nombre al convento. Al centro la figura en posición estante del titular. (Imagen 2)

Imagen 2

Convento	Sello
<p>Convento de san Antonio de Texcoco, México Salas p.28</p>	
<p>Convento de San José de Tula, Edo de México. Salas p.25</p>	
<p>Convento de san Lorenzo Tultitlan, Edo de México Salas p. 24</p>	
<p>Convento de san Cristóbal, Estado de México Salas p.22 Krausse p. 76</p>	

²⁰ Ibid. p. 33

Los sellos correspondientes a la Provincia de Zacatecas, a la cual perteneció el Convento de San Francisco de San Luis Potosí, se utilizó un sello de tipo simbólico, en el cual se representa *una cualidad o un atributo, la actividad o la identidad religiosa*²¹, tal es el caso del signo de las Conformidades, que se apocionaron sobre los cortes o cantos de los libros de la librería franciscana de San Luis Potosí, del que se han identificado siete variantes. Estos sellos se apocionaron presionando la matriz sobre uno o hasta los tres cortes del libro.

Covento	Sello
Convento de San Francisco de Zacatecas Rafael Sala p. 18. Carlos Krausse p. 69	
Carlos Krausse p. 69. Identificada en SLP una parecida correspondiente al año de 1828	
Convento de San Luis Potosí Catálogo de Marcas de fuego MF-13003.02 ²²	

La variedad de sellos, está determinada principalmente por la titularidad del santo al que se le dedicaba el convento o la provincia, como lo citan los Estatutos de 1751: El capítulo General de Roma el año de 1612, se erigió en Provincia la Custodia de la Florida, con título de Santa Elena, señalándole por sello la imagen de la Santa... en el mismo Capítulo fueron erectas en una misma Provincia las Custodias de Paraguay, y Tucumán, en el Reyno de Perú, con título de la Assumpcion de Nuestra Señora, con su imagen por sello.²³ Aunque dos o más conventos tuvieran el mismo titular y no había problema de compartir el mismo sello, puesto que se diferenciaban no solo la sede provincial sino además la concreta ubicación el convento, así, es común la presencia de un convento de San Francisco en México, Puebla, Guadalajara, Zacatecas, San Luis Potosí por citar alguno, y el sello aunque fuera bajo la misma titularidad y dispusiera el mismo emblema o símbolo, como es el caso de las Conformidades en la Provincia de Zacatecas y el convento de San Luis Potosí, el diseño del sello variaba en su estilo, presión y

²¹ Ibid. p. 41

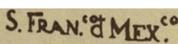
²² Catálogo de Marcas de Fuego:

http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_franciscanas_20130618144400_2b6b.xml&num=184

²³ Estatutos (1746), p. 119-120

dimensiones, y la letra patente siempre se especifica el lugar al que era destinado el libro. Además que en un mismo convento nos encontramos casos de dos marcas de fuego distintas, unas figurativas y otras epigráficas, las cuales dan una identificación textual del convento y del lugar donde se localiza. Por ejemplo:

Convento de San Francisco de las Llagas de Puebla  ²⁴  ²⁵

Convento de san Francisco de México:  ,  , .

Así, considerando la Bula del Papa Pío V, la ratificación de la misma por los Papas Sixto V, Urbano VIII, Inocencio X, Alejandro VII y Clemente XI, sobre la extracción de libros de las bibliotecas franciscas,²⁶ la breve revisión que se ha hecho de los sellos de fuego franciscanos desde una perspectiva sigilográfica, además de la referida en otros momentos como anotación manuscrita, la cual desde la diplomática, se ha identificado como una licencia o letra patente, como ya se refirió antes, por la frecuencia en su fórmula en los libros analizados, los cuales pertenecieron a la librería franciscana de San Luis Potosí, [la cual de no ser idéntica en su redacción a la de los demás conventos de la misma orden, si deben responder a una estructura similar]. Así, por las consideraciones ya mencionadas, se propone a la orden franciscana como la primera en hacer uso de este recurso para la identificación y conservación de los libros en sus librerías.

Las Conformidades, el Sello del convento de San Luis Potosí

El signo de las conformidades como las conocemos ahora, no existía en los inicios de la orden franciscana, ni el mismo Francisco de Asís pensó ni ideó la imagen, más un suceso en su vida fue el inspirador, al parecer su diseñador es San Buenaventura, quien escribe la Leyenda de San Francisco (1263), y sin duda alguna se inspira particularmente en el capítulo 13 párrafos 2 y 3 donde relata la Impresión de las santas llagas:

2. Y como todas las veces que se abrió el libro ocurrieron las páginas en que se hallaba escrita la pasión del Salvador, comprendió desde luego Francisco que, así como había imitado a Cristo en los principales actos de

²⁴ Krausse p. 8

²⁵ Catalogo Colectivo de marcas de fuego. BF-12049 en: Pablo de Granada (O. F. M. cap.) Causa y origen de las felicidades de España, y Casa de Austria o advertencias para conseguirlas dibujadas en el psalmo ... diez y nueve del Profeta Rey... / por el Padre Fray Pablo de Granada, predicador de la orden de Capuchinos... En Madrid : por Gregorio Rodriguez, 1652
(<http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/collection.jsp?path=/db/xmLibris/Marcas%20de%20Fuego/Franciscanas/&map=1&sort=metadata/secuencia>) visitado 2013 Junio 21.

²⁶ "Pío V. Para la perpetua memoria de la cosa. Según fuimos informados, algunos espléndidos con su conciencia y enfermos de avaricia, no se avergüenzan de sacar por gustos los libros de las bibliotecas de algunos monasterios y cosas de la orden de los hermanos de San Francisco, y retener en sus manos para su uso en peligro de sus almas y de las mismas bibliotecas..." Citado por Krausse (1989)

su vida, de igual modo debía conformarse con Él en los sufrimientos y dolores de la Pasión antes de abandonar la vida mortal.

3. ... al momento comenzaron a aparecer en sus manos y en sus pies las señales de los clavos, iguales en todo a las que poco antes había visto en la imagen del serafín crucificado.²⁷

Así las conformidades son signo de la unión y configuración espiritual y física de San Francisco con Cristo, consumada en el monte Alvernia, en el año de 1224.

La aplicación del sello, el caso del convento de San Luis Potosí.

En la relatoría de la vida conventual consignada en los libros de carta cuenta del convento, la correspondiente a las actividades del 1º de Julio de 1757 al 15 de octubre de 1758 hace referencia al proceso antes de entregar el libro a la biblioteca:

... el P. Guardián aplicó a la librería del convento los siguientes libros marcados con la marca del convento y entregados al bibliotecario (Cervantes, 60) y más adelante en el año de 1769 dice: Memoria de los libros que sello el R.P. Ex-definidor Fr. Pedro Fernández Pastor, los que aplicó a esta librería del convento de N.P.S. Francisco de San Luis Potosí el M. R.P. Fr. Pablo Díez Tamayo. (Cervantes, 87)²⁸

Las conformidades, sello de fuego en los libros del Convento de San Luis Potosí, metodología para su contextualización.

La identificación de las marcas de fuego se desarrolló con la metodología tradicional de asociación sello (marca de fuego) + patente (anotación manuscrita).

La contextualización temporal de las mismas se realizó partiendo del análisis de la anotación manuscrita, y de la cual se obtuvieron los siguientes datos y fuentes:

- 1). Identificación de los personajes que participan en la aplicación de los libros (Provincial, Guardián y extraordinariamente el síndico, por ser donación personal) entre los cuales el Provincial es el más recurrente.
- 2). Se desarrolló una base de datos a partir de los nombres de los Provinciales identificados en las patentes escritas en los libros, la cual se complementó con el periodo trienal en el que ocuparon el puesto. Las fuentes para obtener los periodos y la relación completa de los personajes fueron Arlegui (1851) y el Catálogo de

²⁷ Buenaventura, Santo "Leyenda de San Francisco de Asís" En. San Francisco de Asís. Sus escritos. Las florecillas. Biografías del santo por Celano, San Buenaventura y los tres compañeros. Espejo de perfección. 2ª. ed. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1949 pp. 614-617

²⁸ Cfr. Carreón Urbina, María Victoria *Libros de la librería franciscana en la Biblioteca del Seminario Guadalupano Josefino*. Ponencia presentada en el II Encuentro de Bibliotecas con fondos antiguos celebradas en San Luis Potosí, S.L.P. del 3 al 5 de noviembre de 2010.

los Ministros provinciales que ha tenido está santa Provincia de N. S. P. S. Francisco de los Zacatecas desde que se erigió en Provincia en el año de 1604.²⁹

3). Se realizó una base de datos con los libros identificados de la orden, que incluye los provinciales y la imagen del sello, se filtro por provinciales, lo que dio como resultado la agrupación de los libros que habían sido aplicados por ellos.

4). Estas agrupaciones permitieron tener un panorama de segmentación temporal de las marcas de fuego durante casi un siglo y medio.

Marcas de Fuego de la librería del Convento de San Francisco de San Luis Potosí.

El orden en que se mencionan corresponde al resultado obtenido, algunas de ellas ya están registradas en el Catálogo Colectivo de Marcas de Fuego, por lo que se les añade el número asignado en el mismo.

1. La marca de fuego más antigua que se registra en los libros de la librería franciscana de San Luis Potosí, es muy similar a la identificada por Sala (1925) y Krausse (1989) en la primera posición de la tabla con los sellos de la Provincia de Zacatecas, y como ya se expuso el tema de la titularidad, no es raro que las conformidades hayan sido de uso común al interior de la provincia, y con gran similitud en ambos conventos, el de San Francisco de los Zacatecas y el de San Francisco de San Luis Potosí.

		
<p>Convento de San Francisco de Zacatecas</p>	<p>MF-13004³⁰</p>	<p>MF-13004.01³¹</p>

²⁹ Archivo Histórico Franciscano de Zapopan Libro de Gobierno Caja 105

³⁰ Ludolphus de Saxonia (1551) La tercera parte del vita christi Cartuxano / [interpretado de latin en romance familiar de Castilla por fray Ambrosio Mo[n]tesino de la orden de los frayles menores...] Impresa en... Seuilla : en las casas de Jacome Cromberger, 1551 BSGJ-FA F551-A E1A1R1-00002 http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_franciscanas_20130619154058_1cc9.xml&num=188

³¹ Díez, Felipe(1596) Marial de la Sacratissima Virgen nuestra señora : en que se contienen muchas consideraciones de grande spiritu y puntos delicatissimos de la diuina scriptura, de mucha erudición y prouecho, assi para predicadores, como para los demas estados de personas ecclesiasticas, y seglares: con un Tratado al cabo de la passion de Christo nuestro edemptor, Salamanca: Por Juan Fernández BSGJ-FA F596 -B E4A7R1-00005 http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_franciscanas_20130619155235_9ab0.xml&num=189

Está marca de fuego prevalece entre los libros que fueron aplicados a la biblioteca del convento de San Luis Potosí, desde el año de 1604, en que se nombró Provincia, el registro más antiguo identificado corresponde precisamente al periodo del primer provincial Fr. Alonso Caro (1604-1605) y se hace presente hasta los años de 1710 a 1713 aprox. siendo provincial fray Juan de San Miguel.

2. La segunda marca de fuego identificada en este proceso de contextualización es una marca que representa las conformidades con un diseño más claro, con respecto a la marca anterior. Villagrán la identifica en su catálogo, esta marca se encuentra presente en libros aplicados entre los años de 1713 y hasta el año 1740 aproximadamente, hay variantes como suele presentarse en casi todas las marcas, es la única marca que no tiene ningún tipo de marco. Entre los provinciales de este periodo sobresale Fr. José de Arlegui, el autor de la crónica de la provincia.

				
Villagrán (2002) 22 Del Conv. de SLP	MF-13003 ³²	MF-13003.02 33	MF-13003.02 34	MF-13003.06 35

³² Viegas, Blas (1601) Commentarii exegetici in Apocalypsim Ioannis Apostoli. Eborae : Apud Emmanuelem de Lyra. BSGJ-FA F601-B E4A7R4- 00020

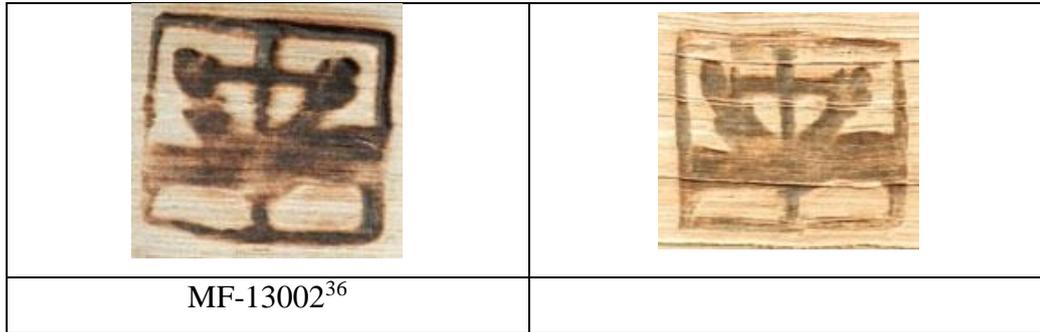
http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_franciscanas_20130301101034_8e1c.xml&num=182

³³ Vega, Diego de la (1604) [Parayso de la gloria de los Santos. Donde se trata de sus prerrogativas y excelencias. Tomo primero compuesto por el P. F. Diego de la Vega, Lector de Theologia, en el insigne convento de San Juan de los Reyes de Toledo.]. En la Empronta de Gabriel Graells, y Giraldo Dotil : A costa de Baltazar Simon, Mercader de Libros. BSGJ-FA F604 -B E4A7R2-00013 BSGJ-FA F604 -B E4A7R2-00014 http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_franciscanas_20130618144400_2b6b.xml&num=184

³⁴ Chronologiae historico-legalis seraphici ordinis. Tomus tertius: Continens omnia capitula, et congregaciones generales, constitutiones, et statuta emanata ab anno 1633 usque ad annum 1713. (1752) Romae : Typis Octavii Puccinelli, in Typographia S. Michaelis ad Ripam. http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_franciscanas_20140210141926_ebc5.xml&num=181

³⁵ Juan de San Gabriel (1649) Sermones sobre los Evangelios de Domingos, Miercoles y Viernes de la Quaresma. Seuilla : por Andres Grande, en la Inprenta de la Orden http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_franciscanas_20130618162726_6091.xml&num=187

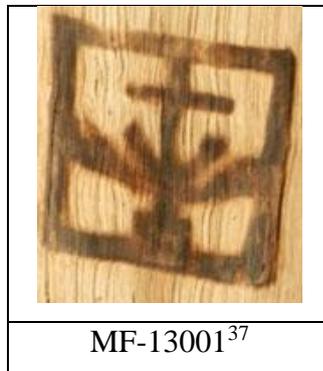
3. Un tercer momento corresponde a los años de 1740-1769, a partir de este periodo se retoman el uso del marco, pero a diferencia del primero que era ovalado, ahora es cuadrado.



4. De todas las marcas, de esta se identifican pocas en la colección. Es la de mayor calidad y nivel de detalle, que no sería raro que la matriz hubiera tenido poco tiempo de vida, está comprendida entre los años 1769-1772.



5. La quinta marca, conserva el estilo de las dos anteriores, pero ya ha perdido el nivel de detalle con respecto a la anterior, y está comprendida entre los años de 1772 a 1822. Cerca de 50 años de vida. Tanto el marco como la figura son más anchas en relación a las anteriores.



6. El sexto modelo de marca de fuego identificada cambia a un marco rectangular y dentado, identificado en un periodo entre 1819-1830 aprox.

³⁶ Rajas, Martín (1721) Instrucciones christianas, sobre las dominicas del el año. Madrid : por Francisco del Hierro. BSGJ-FA F721-B E4A7R4- 00027

http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_franciscanas_20121008172215_cab5.xml&num=180

³⁷ Gutiérrez, Juan (1589) Practicarum quaestionum circa Leges Regias Hispaniae Primae partis nouae collectionis Regiae. Libri duo. Salmaticae, Excudebat Petrus Lassus. BSGJ-FA F589-B E4A7R1- 00003
http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_marcas_de_fuego_20120519121614_e0e2.xml&num=179



7. La séptima es la última marca de fuego identificada, esta conserva la forma rectangular, y la figura de las conformidades presenta un diseño más grueso. Comprendida entre los años 1830 y 1851. Es común en este periodo encontrar libros con los tres cantos marcados, además disminuir la frecuencia de la letra patente, en pocos libros donde se encuentra conserva la fórmula de redacción



Analizando y contextualizando temporalmente las marcas de fuego por los Provinciales se concluye lo siguiente:

1. Esencialmente todas las marcas de fuego han sido identificadas como las conformidades, en las cuales el diseño y calidad de la imagen en la matriz es variable, llegando en algunos casos a tener una gran calidad a detalle en ellas, evidente en la impronta que han dejado en el canto del libro, es probable que en algunos casos las diferencias son mínimas, las cuales no siempre indican variedad de matrices, y puede haber varias razones, tales como la firmeza con que se sujete el libro, y la fuerza empleada en el aposicionamiento del sello, que pudo dar como resultado que la impronta haya resultado deformada, el ancho del canto, del que el resultado sería una marca incompleta, la fragilidad de alguna parte de la matriz que por uso ha tenido no solo un desgaste, sino hasta la pérdida de algún fragmento, dando como resultado un sello incompleto.
2. Es algo frecuente encontrarse libros resellados, estos no han sido producto de tener dos matrices para aposicionar el sellor, sino el resultado de una sobre posición en un sello anterior, en el caso de San Luis Potosí es frecuente el sello 13003 sobre el 13004 que es el más antiguo.
3. Conforme va avanzando el siglo XIX, se va perdiendo la práctica de escribir la licencia o patente para aplicar los libros a la librería del convento, pero prevalece la practica de aposicionar un sello caliente a fuego sobre los cantos de los libros.

Conclusiones

1. Lo que pudo empezar siendo un sello de autenticación de un documento, con el paso del tiempo derivó en un sello que genera identidad.
2. Para documentar la existencia y uso de las matrices debemos buscar su rastro en los inventarios de la oficina de los provinciales.
3. La letra patente o licencia -anotación manuscrita- se hace presente en la mayor parte de los libros conventuales franciscanos, conservando en la redacción su estructura formal. Y su importancia como fuente documental radica en la posibilidad de contextualizar en tiempo y espacio desde un libro hasta un conjunto bibliográfico de una misma colección.
4. La propuesta de lectura aquí expuesta, intenta ser una aproximación a una realidad vivida en otro tiempo y en este espacio, del que nos han alcanzado algunas huellas que dan testimonios fragmentados de una existencia tan vasta como la biblioteca conventual, como la misma orden franciscana.
5. La investigación histórica del libro y las bibliotecas es un trabajo interdisciplinario.

Bibliografía

Archivo Histórico Franciscano de Zapopan. Caja 105. Fotocopia del Libro de Gobierno.

Arlegui, Joseph de. (1851) *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, Ignacio Cumplido

Catalogo Colectivo de marcas de fuego.

<http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmlLibris/projects/firebrand/collection.jsp?path=/db/xmlibris/Marcas%20de%20Fuego/Franciscanas/&map=1&sort=metadata/secuencia>

Carmona de los Santos, María Manual de sigilografía. (1996) Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales.

Cervantes Aguirre, Rafael (s.f.). *Resumen de los libros de carta cuenta*. Zapopan: Mecanoscrito.

Estatutos general es de Barcelona, para la familia cismontana, de orden de nuestro seraphico padre S. Francisco. (1585) México: Pedro Ocharte. (<http://www.primeroslibros.org/pageview.php?id=pltam0118ang=esppage=38viewsigle=0200m=4008en=298y13> (visitado 2010, septiembre 23) trad. Pbro. Roger Méndez Jiménez; cfr.

Estatutos generales de Barcelona, para la familia cismontana de regular observancia de N. P. San Francisco... (1633) En Sevilla: por Simon Faxardo

García Floriano, Blanca Aurora (2008) Catálogo de Marcas de Fuego en los libros impresos de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola". Jalisco : BAGF

Krausse Rodríguez, Carlos Manuel (1989) *Marcas de fuego*. México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

Chronologiae historico-legalis seraphici ordinis tomus tertius. (1752) Roma: Typographia S. Michaelis and Ripam

García Tato, Isidro *Paleografía y diplomática: génesis, evolución y tendencias actuales*. En. Cuadernos de estudios gallegos. 2009 LVI (122) : 411-441

Real Academia Española. (1963) *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Gredos, 3t. Ed. Facsím. de: Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. En Madrid: en la Imprenta de la Real Academia Española: Por los herederos de Francisco del Hierro, 1737

Riesco Terrero (2004) *Introducción a la paleografía y diplomática general*. Madrid, Síntesis

Roque Bárcia, D. (1881) *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Álvarez Hermanos

Saavedra Vega, David (1994) *Marcas de fuego de la Biblioteca Conventual del Museo Regional de Querétaro del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Querétaro, Instituto Nacional de Antropología e Historia

San Francisco de Asís. Sus escritos. Las florecillas. Biografías del santo por Celano, San Buenaventura y los tres compañeros. Espejo de perfección. (1949) 2ª. ed. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos

Sala, Rafael (1925) *Marcas de fuego de las antiguas bibliotecas mexicanas*, México: Monografías bibliográficas mexicanas

Tamayo, Alberto. (1996) *Archivística, diplomática y sigilografía*, Madrid: Cátedra

Villagrán Reyes, Manuel (1992) *Marcas de fuego de las librerías conventuales en la Biblioteca Elías Amador de Zacatecas*, Zacatecas

Villagrán Reyes, Manuel (2002) *Marcas de fuego de las librerías conventuales en la Biblioteca Elías Amador de Zacatecas*, 2ª. ed. Zacatecas

Ximenez Samaniego, J. (1751). *Statutorum generalium compilatio pro familia cismontana regularis observantiae seraphici P. N. Sancti Francisci*. Matriti: Typographia V.M. Mariae a Jesus de Agreda